

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32615** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 604/2012, habiéndose dictado en fecha 13 de junio de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Construcciones Deportivas Duapool SLU con domicilio en Calle Padre Méndez, n.º 155-8, Torrent (Valencia) y CIF n.º B-97785463, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 8524, folio 158, hoja n.º V-116405.

Que se ha acordado la la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Ignacio Navarro Giménez, con domicilio en la calle Mestre Racional, n.º 1, pta. 1, Valencia y correo electrónico "ignavarro@icav.es"

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 13 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120063940-1